

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

Lima, 16 de Marzo del 2018

RESOLUCION GERENCIAL N° 000065-2018-GCPH/ONPE

VISTO: La Resolución Gerencial N° 000047-2018-GCPH/ONPE, Resolución Gerencial N° 000049-2018-GCPH/ONPE, el Memorando N° 000159-2018-GIEE/ONPE de la Gerencia de Información y Educación Electoral; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial de visto, se encargó las funciones del despacho de la Subgerencia de Información e Investigación Electoral de la Gerencia de Información y Educación Electoral al señor Fernando Genaro Ayala Richter, Asesor en Asistencia Técnica de la Subgerencia de Asistencia Técnica de la Gerencia de Información y Educación Electoral, con retención a su cargo, desde el 12 de marzo de 2018, hasta la designación del titular;

Que, mediante el Resolución Gerencial 000049-2018-GCPH/ONPE, se ha dispuesto Autorizar el desplazamiento, bajo la modalidad de rotación de la señora **Violeta Margarita Wilson Valdivia**, Sub Gerente de la Sub Gerencia de Finanzas de la Gerencia de Administración, correspondiente a la plaza N° 100 del Cuadro para Asignación de Personal, a la plaza N° 175, correspondiente a la Subgerencia de Información e Investigación Electoral de la Gerencia de Información y Educación Electoral, a partir del 19 de Marzo de 2018, motivo por el cual resulta conveniente dar por concluido el encargo antes citado;

Que, el artículo 57° del Reglamento Interno de Trabajo, señala que mediante encargo se designa a un trabajador el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la Institución. El encargo es temporal, excepcional, fundamentado, no podrá exceder el período presupuestal y no otorga derecho a nombramiento o promoción alguna. Asimismo, se indica que el encargo de funciones se produce cuando un trabajador desempeña las funciones del titular ausente por vacaciones, licencia, destaque o comisión de servicio;

Que, en tal sentido corresponde emitir la Resolución Gerencial de conclusión del encargo de funciones correspondiente a la Subgerencia de Información e Investigación Electoral de la Gerencia de Información y Educación Electoral;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57° del Reglamento Interno de Trabajo de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 172-2014-J/ONPE y modificatoria; el literal h) del artículo 51° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y modificatorias; el Título X, numeral 5, inciso 5.2, literal o) del Manual de Organización y Funciones de la ONPE aprobado por Resolución Jefatural N° 141-2011-J/ONPE y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Dar por concluido el encargo del señor Fernando Genaro Ayala Richter, Asesor en Asistencia Técnica de la Subgerencia de Asistencia Técnica, de las funciones del despacho de la Subgerencia de Información e Investigación Electoral de la Gerencia de Información y Educación Electoral, dispuesta mediante la Resolución Gerencial N° 000047-2018-GCPH/ONPE, al 16 de marzo de 2018, por las razones antes expuestas.

Regístrese y comuníquese.